

Denominación del Título	Grado en Ingeniería Informática
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La presentación del Título es, en general, detallada y adecuada, incluye la estructura del plan de estudios, con los módulos, las materias y asignaturas, su distribución en créditos, el calendario de implantación y las intensificaciones con una breve descripción de las que consta el grado. Se incluye la documentación oficial del mismo con su correspondiente memoria.

La información está disponible aunque en algunos casos su acceso no es sencillo ni intuitivo y hay un exceso de documentación en formato PDF. En el caso de la información sobre el perfil de ingreso y el perfil de egreso, sería recomendable que se ubicara dentro de la página web del título en los tres modos de acceso que la página posee. Además, se sugiere que cuando se acceda a la información que está en PDF ésta se presente en una nueva ventana, para impedir salirse de la página web que se esté consultando.

Se recomienda aportar resúmenes orientados a la sociedad en general de aspectos tales como la normativa de permanencia.

Se recomienda que se revisen los enlaces porque algunos de ellos fallan o no están operativos. Algunos ejemplos son: en el subapartado "más información" de la página principal del grado "la guía de la titulación"; en el subapartado de "perfil de alumnos": el enlace "normativa sobre evaluación por compensación".

Con respecto a la información incluida se sugiere incorporar el concepto de competencia para los futuros estudiantes y unificar el nivel de detalle de la presentación de las intensificaciones.

Es de reseñar como buena práctica la existencia de modos de acceso a la página web del título, y concretamente la existencia de un perfil de futuro estudiante.

Dimensión 2. El estudiante

La información sobre el plan de estudios existe y está bastante bien estructurada y resumida.

No se ha podido acceder a la información de las guías docentes del título de grado por lo que aspectos tales como tutorías, metodologías docentes, etc. no se han podido evaluar. Hay un listado de profesores que se relaciona con asignaturas y

que proporciona información sobre el desarrollo del plan de estudios.

La extinción del plan antiguo se contempla en la página principal del grado, es de fácil acceso y en ella se recogen las tablas de adaptación. Se recomienda conectar con la normativa de exámenes, convocatorias, etc. que aparece en las páginas web de las titulaciones antiguas.

Dimensión 3. El funcionamiento

No se ha podido acceder al documento de procesos.

Se tienen evidencias de que la comisión de garantía de calidad del título ha funcionado y se ha podido acceder a las actas de las reuniones en las que se recogen elementos tales como: análisis de resultados, planes de mejora, etc.

De las actas se deduce que los estudiantes participan en la comisión de garantía de calidad del título.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Existe una evolución negativa de los indicadores, si bien no es significativa y está dentro del rango previsto en la memoria. Es de destacar que existe un informe de la comisión de calidad analizando estos datos, si bien aún no se han aprobado las propuestas de mejora.

La evolución de los estudiantes de nuevo ingreso es positiva, aumenta la matrícula y el número de estudiantes en primera opción. Existe un informe en el que se analiza dicha evolución.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken